



Municipio 18 de Mayo, Martes 18 de Octubre de 2022.

VISTO: La solicitud presentada por la Liga Regional del Sur de Baby Fútbol, a través de la cual se requiere una colaboración económica por parte del Municipio, a efectos de poder solventar en parte los gastos en base a los Proyectos Educativos que se vienen realizando, cuyo objetivo es que los 2.200 niños y niñas puedan tener la oportunidad de pasar por un evento cultural;

RESULTANDO: I) Que es de interés de éste Concejo Municipal el apoyar a los diferentes clubes deportivos que integran la Liga Regional;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **HACER** efectivo el pago de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) al Sr. Richard Pons, C.I. N° 2.961.381-4, en calidad de Presidente de la Liga Regional del Sur de Baby Fútbol, a modo de colaboración económica por concepto de apoyo a los Proyectos Educativos que se vienen realizando, cuyo objetivo es que los 2.200 niños y niñas puedan tener la oportunidad de pasar por un evento cultural;

2- Dicho gasto será destinado al Proyecto Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Rosa Recarte

ALCALDESA (I)


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

